



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

2013 - Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

Marcelo Javier GODOY
Director de Despacho
M. ED.

02 SEP 2013

USHUAIA,

VISTO la Nota N° 304/13, presentada por la Coordinación Jurisdiccional del Programa Nacional "CONECTAR IGUALDAD.COM.AR"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial al Taller denominado: "CIRCO BIT, el aula es una fiesta", a cargo de la Coordinación referenciada en el Visto y dictado por los Profesores Claudia CASTIGLIONI y Daniel TRONCOSO, a realizarse entre los días veintiocho (28) de septiembre y veintiséis (26) de octubre del presente año, en las ciudades de Río Grande y Ushuaia.

Que tiene como objetivos reflexionar sobre la educación en los tiempos contemporáneos analizando los cambios en la metodología de enseñanza aprendizaje, identificar el potencial de las TIC en la sociedad de la información y la importancia del rol docente como responsable de su implantación en la Escuela; incentivar una nueva forma de comunicación a través de promeotdf.org; como así también empoderar y potenciar el desarrollo profesional docente para innovar en nuevas estrategias para conseguir un mayor nivel de motivación, colaboración y aprendizaje en el aula, contribuyendo a la reflexión sobre esta temática y posicionando al docente en un nuevo escenario donde las TIC están presentes.

Que está destinado a Docentes de Año y Auxiliares de Escuelas de Nivel Primario, Especial y Primaria de Adultos.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente, a fin de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al Taller denominado: "CIRCO BIT, el aula es una fiesta", a cargo de la Coordinación Jurisdiccional del Programa Nacional "CONECTAR IGUALDAD.COM.AR" y dictado por los Profesores Claudia CASTIGLIONI y Daniel TRONCOSO, a realizarse entre los días veintiocho (28) de septiembre y veintiséis (26) de octubre del presente año, en las ciudades de Río Grande y Ushuaia.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

2408

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2013.-

G.T.F.
H. <i>NE</i>
R. <i>f</i>
A.

[Signature]
Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación